(REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2.)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN UPRES DEUIL No. 98-8-20174-22

LUGAR Y FECHA:	Neiva - Huila,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitán, MONICA MARIA MOJICA SERRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.098.656.939 de Bucaramanga - Santander
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna No. 159 del 07 de Septiembre de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0684 del 18 de marzo de 2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	COMPANY MAC S.A.S
NIT:	900832412-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARIA VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.075.231.021 Neiva-Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica.
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica.
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL CORRIENTE. ($37.500.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	05/07/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar presupuesto asignado, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Unidad Prestadora de Salud Huila, previa coordinación y verificación del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Prestadora de Salud Huila pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva de manera mensual, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibido a Satisfacción de Bienes o Servicios (RAS) original firmado de los servicios prestados, expedido por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: COMPANY MAC SAS
ENTIDAD FINACIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 94162860188

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será el Responsable del Grupo Logístico o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, de conformidad con el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 " *Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".* Asimismo deberá dar pleno cumplimiento a la normativa legal vigente, como también, deberá realizar el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION 001 del 23 de noviembre 2022

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el acápite "VALOR" de la aceptación de oferta N° 98-8-20174-22, adicionar la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000.00) M/CTE, para la vigencia 2022 cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato. Para un valor total de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL CORRIENTE. ($37.500.000,00) M/CTE, para un total de la aceptación de oferta de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)M/LEGAL para la vigencia 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL- la entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto para vigencias 2022 respaldadas en el CDP No.53022 de fecha 16 de noviembre 2022 y quipu 406 expedido por el jefe de presupuesto de la unidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($37.500.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
98-8-20174-22	40222 del 16/06/2022	$25.000.000,00	46422 del 09/07/2022	$25.000.000,00
98-8-20174-22	53022 del 16/11/2022	$12.500.000,00	62522 del 25/11/2022	$12.500.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 6146101017104 del 08/07/2022.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.000.000	08/07/2022	31/08/2023
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$12.500.000	08/07/2022	31/08/2023
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, su acta de Acta de terminación de mutuo acuerdo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS			CUENTA DE COBRO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Numero	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
98-8-20174-22	087	03/09/2022	1	14/09/2022	$10.674.942,00	FER 7639	03/09/2022	$10.674.942,00	$10.674.942,00
	095	07/10/2022	2	10/10/2022	$3.811.543,00	FER 7972	07/10/2022	$3.811.543,00	$3.811.543,00
	106	24/10/2022	3	26/10/2022	$9.757.762,00	FER 8122	24/10/2022	$9.757.762,00	$9.757.762,00
	152	02/12/2022	4	16/12/2022	$13.255.753,00	FER 8516	02/12/2022	$13.255.753,00	$13.255.753,00
TOTAL RECIBIDO					$37.500.000,00	TOTAL FACTURADO		$37.500.000,00	$37.500.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$37.500.000,00	$37.500.000,00	$00	$37.500.000,00	$37.500.000,00	$00

Que mediante certificación de pagos No. 46422 Y 62522 el/la Tesorero/a (E) de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
46422	179722	327457822	2022-10-13	10.674.942,00	475.774,00	10.199.168,00
46422	200522	331926122	2022-10-19	3.811.543,00	171.359,00	3.640.184,00
46422	204622	360835822	2022-11-11	9.757.762,00	438.689,00	9.319.073,00
46422	264622	446229622	2022-12-28	755.753,00	18.894,00	736.859,00
62522	264822	446254622	2022-12-28	12.500.000,00	576.145,00	11.923.855,00
No Aplica	No Aplica	No Aplica	TOTAL	$ 37.500.000,00	$ 1.680.861,00	$ 35.819.139,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-068134-DEUIL	01 de agosto del 2022	JULIO
2	GS-2022-081932-DEUIL	13 septiembre del 2022	AGOSTO
3	GS-2022-091244-DEUIL	10 de octubre del 2022	SEPTIEMBRE
4	GS-2022-098555-DEUIL	01 noviembre del 2022	OCTUBRE
5	GS-2022-114766-DEUIL	16 diciembre del 2022	NOVIEMBRE
6	GS-2023-012552-DEUIL	05 enero del 2023	DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Intendente WILSON MENDEZ TORRES
Supervisor de contrato

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ADRIANA MARIA VARGAS
Representante Legal COMPANY MAC S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 98-8-20174-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva, 28 SEP 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán, MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

POR EL CONTRATISTA,

ADRIANA MARIA VARGAS
Representante Legal COMPANY MAC S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Intendente **WILSON MENDEZ TORRES**
Supervisor del contrato

Elaborado por: IT. Wilson Mendez Torres/ Jefe Grupo Logistico Upres Huila
Revisado por: CPS-Nelcy Johanna Quiñones / Abogada Upres Huila.
Revisado por: TE. Lizeth Perdomo Moreno/ Jefe Administrativo Upres Huila
Fecha de elaboración: 19-09-2023
Ubicación C:\\Mis documentos\ logística 2023/liquidaciones 2022